

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 27 de agosto de 2008

Señor

Presente.-

Con fecha veintisiete de agosto de dos mil ocho, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO N° 148-2008-CU.- Callao, 27 de agosto de 2008.- EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 071-2008-D-FCNM (Expediente N° 124834) recibido el 04 de marzo de 2008, a través del cual el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática remite el resultado final de la evaluación del expediente presentado al Concurso Público para Profesores Ordinarios 2007 de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones N°s 107, 113 y 114-2007-CU de fechas 08 y 29 de noviembre de 2007 respectivamente, el Consejo Universitario aprobó la Convocatoria a Concurso Público para Profesores Ordinarios 2007, el Cronograma, Cuadro de Plazas; Bases y la Guía de Orientación para la presentación de documentos en este Concurso Público; a fin de cubrir un total de setenta y cinco (75) plazas docentes, de las cuales dieciséis (16) plazas corresponden a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática;

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concurso Público para Profesores Ordinarios aprobado por Resolución N° 112-07-CU del 29 de noviembre de 2007, la Facultad en referencia, mediante Resolución N° 008-2008-CG-FCNM del 23 de enero de 2008, designó el respectivo Jurado Calificador, que condujo este proceso y realizó la evaluación de los expedientes de los postulantes que se presentaron a estas plazas convocadas;

Que, entre las plazas convocadas se encuentra: INTRODUCCIÓN A LA MECÁNICA CUÁNTICA RELATIVISTA, TEORÍA CLÁSICA DE CAMPOS, auxiliar a tiempo completo 40 horas; para la cual se presentó el postulante RAFAÉL EDGARDO CARLOS REYES;

Que, la Comisión de Asuntos Académicos mediante Informe N° 172-2008-CAA/UNAC, recibido el 02 de julio de 2008, señala que el postulante, don RAFAÉL EDGARDO CARLOS REYES alcanzo 8.55 puntos en el Indicador 5 y 46.90 puntos en los demás Indicadores, superando los puntos requeridos por el Reglamento, siendo de la opinión que se declare al citado postulante como ganador del Concurso Público para Profesores Ordinarios 2007 de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, en la plaza de INTRODUCCIÓN A LA MECÁNICA CUÁNTICA RELATIVISTA, TEORÍA CLÁSICA DE CAMPOS, auxiliar a tiempo completo 40 horas;

Estando a lo glosado; a la T.D. N° 022-2008-CU de fecha 22 de mayo de 2008, a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 26 de agosto de 2008; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 143° y 161° del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 31° y 33° de la Ley N° 23733;

RESUELVE:

- 1° **DECLARAR GANADOR** del Concurso Público para Profesores Ordinarios 2007 de la Universidad Nacional del Callao, y en consecuencia, **NOMBRAR** a partir del 01 de setiembre de 2008, y por el período de Ley, al profesor que según categoría,

dedicación y asignatura se indica, quien en tal condición queda adscrito a la siguiente Facultad:

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	ASIGNATURA
CARLOS REYES, RAFAEL EDGARDO	AUXILIAR TC 40 HORAS.	<ul style="list-style-type: none">• INTRODUCCIÓN A LA MECÁNICA CUÁNTICA RELATIVISTA• TEORÍA CLÁSICA DE CAMPOS

2º **DISPONER**, que al mencionado profesor se le reconozca la remuneración, bonificación y asignación que le corresponda, de acuerdo a la dedicación y categoría para la cual ha sido nombrado.

3º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Oficina de Planificación, Oficina de Asesoría Legal, Órgano de Control Institucional, Oficina General de Administración, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Escalafón, Unidad de Remuneraciones, Comité de Inspección y Control, ADUNAC, representación estudiantil, e interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO: CPC. Mg. VÍCTOR MANUEL MEREJA LLANOS.- Rector y Presidente del Consejo Universitario.- Sello de Rectorado.-

FDO: Lic. Ms. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

PAU/teresa.

cc. Rector; Vicerrectores; Facultades; EPG; OPLA; OAL; OCI;

cc. OGA, OAGRA; OPER; UE; UR; CIC; ADUNACRE; e interesado.